

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.122

Jueves 10 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2629215

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

FERNÁNDEZ ALLENDE, MAYA:

COMISIONA AL EXTRANJERO A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

Núm. 214.- Santiago, 14 de septiembre de 2022.

Vistos:

La ley N° 21.395 de 2021; el DL (H) N° 249 de 1973; el DFL (H) N° 262 de 1977; el DFL (H) N° 29 de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232 de 2004; el DS (H) N° 705 de 2016; el DS (Minrel) N° 275 de 2017; las resoluciones N° 18 de 2017 y N° 6 de 2019, el oficio N° 9.718 de 2019, todos de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La Carta de Invitación, de fecha 08.Sep.2022, de la Directora General del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Certificado Presupuestario N° 83 de fecha 12.Sep.2022 y la Planilla de Viático, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional en su oficio público N° 10430/158, de fecha 9.Sep.2022; que el citado cometido no se encuentra contemplado en el Programa de Comisiones al Extranjero año 2022, en atención a que obedece a una petición Gubernamental.

Decreto:

1.- Comisionase al extranjero a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : Fernández Allende, Maya
Categoría : Autoridad de Gobierno, grado B de la EUS
RUN N° : 7.840.807-3
País : Estados Unidos de América (New York)
Fecha salida : 19.Sep.2022
Fecha regreso : 24.Sep.2022
Objeto : Integrar comitiva que acompañará a S.E. el Presidente de la República en su participación en el 77° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2.- Mientras permanezca en comisión percibirá la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más un viático diario en dólares, al 40% del 19 al 24.Sep.2022, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705 de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$ 1.068,38.

3.- Los gastos por concepto de alojamiento y alimentación incompleta (desayuno), serán proporcionados por la Dirección General del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, los gastos por concepto de traslados internos se encuentran considerados en la presente organización.

CVE 2629215

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4.- La presente comisión no requiere de pasajes aéreos de ida y regreso, ya que el traslado se realizará en una Aeronave de la Fuerza Aérea de Chile.

5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Gabriel Gaspar Tapia, Ministro de Defensa Nacional (S).- Antonia Urreloja Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

